



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2025**  
**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis -Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **04 de abril de 2025**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-03-2025 Servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica**, solicitado por la Dirección del Innovación Tecnológica, cuya contratación será pagada con ingresos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>
INT Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por el, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante INT Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

#### 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnica y económica** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **09 de abril de 2025** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentada por él podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.



D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones del licitante, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

E. Se aclara que el último párrafo del apartado 5.4 de las bases se modifica para quedar como sigue:

**“Los proveedores adjudicados deberán registrarse en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, previo a la entrega de los pedidos correspondientes, sin que con esto se modifique el período de contratación del servicio, objeto de la presente licitación”.**

F. La Dirección de Innovación Tecnológica informa que de acuerdo con el apartado 5.1 de las bases de la presente licitación, el licitante participante acudió a la visita y recorrido guiado programada para el día 02 de abril de 2025 y se incorpora una copia de la constancia a la presente acta.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Innovación Tecnológica, quien dará contestación a las preguntas respecto del servicio licitado y aclarará cualquier duda referente a las características y especificaciones técnicas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1. REFERENCIA: Inciso d. página 16 de 112. PREGUNTA: Se le solicita a la convocante aclara si la carta de fabricante de la red de datos hace referencia a los equipos de Datos marca RUJIE. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación, la carta solicitada debe ser emitida por el fabricante de los equipos de red de datos marca Ruijie.**

2. REFERENCIA: Inciso d., página 16 de 112. PREGUNTA: Se le solicita a la convocante aclara si la carta de fabricante de este inciso solo aplica a los equipos de Red de Datos RUJIE. ¿Es correcta nuestra apreciación?



**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación, la carta solicitada debe ser emitida por el fabricante de los equipos de red de datos marca Ruijie.

3. REFERENCIA: Inciso f., página 16 de 112. PREGUNTA: Es correcto entender que como distribuidor se hace referencia al licitante para la carta solicitada en el inciso f. ¿Puede pronunciarse al respecto?

**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación, la carta solicitada en el inciso f. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación, no debe ser emitida por el licitante, sino por el mayorista o distribuidor que respalda la propuesta del licitante.

4. REFERENCIA: Punto f., Curriculum, página 13 de 112. PREGUNTA: Se le solicita a la convocante nos permita entregar copia de contratos u órdenes de compra donde mi representada halla suministrado sistemas a los solicitados en el presente procedimiento para avalar nuestra experiencia, especialidad y cumplimiento. ¿Se puede pronunciar al Respetto?

**RESPUESTA**

No se acepta su propuesta. El licitante deberá apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases de esta licitación, que establece: "Copia simple de tres contratos distintos concluidos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del servicio licitado, celebrados en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva."

5. REFERENCIA: Punto p., página 19 de 112. PREGUNTA: Es correcto entender que se puede presentar cartas de liberación de fianza en los años 2022, 2023 o 2024; o cartas membretadas y firmadas de los años 2022, 2023 y 2024. ¿Se puede pronunciar al Respetto?



**RESPUESTA**

No es correcta su apreciación. Se aclara que las cartas solicitadas en el inciso p. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio, independientemente del año en que sean emitidas, deberán corresponder a contratos celebrados en los años 2022, 2023 y 2024, debiendo cumplir con los demás requisitos solicitados en dicho inciso.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 10:24 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
María Olga Cepeda Guardiola	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Contralora.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Nancy Fernández Casillas	Directora de Innovación Tecnológica	Área Requirente.	
Ramiro Antonio Rodríguez López	De la Dirección de Innovación Tecnológica	Área Requirente.	

### Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
INT Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V.	Tomas Vivaldo Velázquez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2025.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES PARA EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., Siendo las 13:00 (trece horas) del día 02 de abril de 2025, los suscritos servidores públicos municipales Mtra. Nancy Fernández Casillas, Ramiro Antonio Rodríguez López, servidores públicos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, adscritos a la Dirección de Innovación Tecnológica; nos constituimos en la Unidad Administrativa Municipal, con domicilio en Av. Salvador Nava Martínez 1580, Constitución, 78380 San Luis Potosí, S.L.P.; con motivo de la verificación física de las instalaciones de la Red de Fibra Óptica a fin de que el proveedor: INT Intelligence and Telecom Technologies México S.A. de C.V., representado por Iván Israel Alvarado Telles, elabore un archivo de geolocalización .KMZ y haga todas las consideraciones para elaborar su propuesta de servicio de soporte y mantenimiento de acorde a las bases MSLP-03-2025.-----

Una vez que están presentes los interesados, se procede a realizar un recorrido presencial a las ubicaciones en las que se realizará el servicio de soporte y mantenimiento al sistema de fibra óptica, con el fin de conocer trayectoria de la red, puntos de acceso, puntos de monitoreo inteligente y nodos. -----

Habiendo concluido el recorrido y sin otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 15:00 (quince horas) del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

**POR PARTE DEL MUNICIPIO:**

  
Mtra. Nancy Fernández Casillas  
Directora de Innovación Tecnológica

  
Ing. Ramiro Antonio Rodríguez López  
Jefe de Logística de Operaciones e  
Infraestructura de TIC'S

**POR PARTE DEL PROVEEDOR:**

  
INT Intelligence and Telecom Technologies México S.A. de C.V.  
C. Iván Israel Alvarado Telles